

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA

SUBDIRECCION  
TECNICA

OFICIO No. 296

México D.F. 14 de Noviembre de 1973

SR. DANIEL COSIO VILLEGAS  
Apartado 2123  
México D.F.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia, realizará una labor editorial en beneficio de los niños de México.

El Instituto considera que la Literatura para Niños está ubicada en dos campos:

- a).-Literatura hecha por los propios niños y
- b).-Literatura creada por personas mayores, dirigida a los niños.

Por tal razón, Sr. Cosío Villegas, - invitamos a usted, para que escriba obras (Poesía, Cuento, Novela, Teatro), que estimulen el crecimiento espiritual, las facultades creadoras, deleiten o afiance el carácter de los niños mexicanos.

Esperamos que nuestra súplica, unida al talento que usted posee, produzcan obras que enriquezcan la Literatura para Niños en México.

Nos gustaría, en caso de interesarse en esta labor editorial del Instituto, nos concediera una cita para tratar los pormenores correspondientes.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR TECNICO

LIC. HECTOR HERNANDEZ SCHAUER.